Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

ACTA NUM.	021-02/2019

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:30 horas del día 5 de agosto de 2019, se constituye la Mesa de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019:

PRESIDENTE	D. Diego Sánchez Gómez, Subdirector Económico Administrativo. P.L.S. MÁLAGA
VOCALES	D. Eduardo Jiménez Almansa, Interventor Provincial Málaga D. Francisco Ruiz Roca, Letrado de la Administración Sanitaria D. Manuel Medina López, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa de la P.L.S. Málaga D. José Antonio Ponce Ranea, Subdirector de Infraestructuras y Mantenimiento del HURM D. Domingo Gutiérrez Padilla - Jefe Servicio Compras y Logística de la P.L.S. Málaga
SECRETARIA	Dª. Pilar Montoya Molina, Técnico de Función Administrativa, P.L.S.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE ESCRITO DE EMPRESA PROPUESTA PARA ADJUDICACIÓN (KLUTER MEDICAL S.L.) SOBRE ERROR MATERIAL** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
0000610/2018	**SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE TOCOGINECOLOGÍA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**	**1.577.669,18 € (**

El secretario comunica a los miembros de la Mesa que el pasado 11 de julio de 2019 se recibió escrito de aclaración de la oferta presentada por la mercantil KLUTER MEDICAL S.L. en relación a la oferta económica de ésta empresa en el expediente de licitación 0000610/2019.

Se estudia por los miembros de la mesa y se constata que el escrito se recibe con posterioridad a la apertura del sobre número 3 de Oferta Económica que se procedió a su apertura en mesa de contratación de 19 de junio de 2019 (Acta 017-01/2019)

A la vista de lo cual, no se admite el escrito de aclaración de la oferta económica de la Empresa Kluter Medical, S.L. y se continua con la propuesta de adjudicación detallada en el acta anterior de fecha 25 de julio de 2019(Acta 020-03/2019

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

Fdo. Diego Sánchez Gómez

LA SECRETARIOA,

Fdo. Pilar Montoya Molina